



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

## 590103 ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Correcciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se restarán 0, 25 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez. El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

### **PRIMERA PRUEBA**

**La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos. Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.**

**De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.**

**Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos**

La prueba práctica constará de dos partes diferenciadas:

- Preguntas de respuesta múltiple. Cada respuesta incorrecta resta un tercio de pregunta correcta. Supondrá el 50 % de la prueba A.
- Resolución de cuatro supuestos prácticos. Supondrá el otro 50 % de la prueba A (todos los supuestos prácticos tendrán el mismo valor).

Los ejercicios anteriores podrán estar referidos a las realizaciones y dominios profesionales de las unidades de competencia asociadas a los módulos profesionales donde tenga atribución docente la especialidad, para los ciclos formativos que se imparten actualmente en la región de Murcia. Podrá estar referido a cualquiera de las fases de los procesos productivos o actuaciones profesionales correspondientes a las enseñanzas atribuidas a la especialidad: diseño de proyectos, ejecución, evaluación, prevención de riesgos laborales, emprendimiento, investigación, desarrollo de innovación y seguridad e higiene en el trabajo.

#### **Tiempos:**

La duración para realizar esta prueba es de **dos horas y 30 minutos**.

#### **Material:**

Calculadora no programable (sin conexión a Internet)

Dos bolígrafos azules (no está permitido el uso de bolígrafo borrable)



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

<b>PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN PREGUNTAS DE RESPUESTA MÚLTIPLE</b>		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Resolución de las cuestiones planteadas	Obtiene un resultado correcto	100 %
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PREGUNTAS DE RESPUESTA MÚLTIPLE</b>		<b>5 puntos</b>

<b>PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUPUESTOS PRÁCTICOS</b>		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico Conocimiento científico de la especialidad Dominio de habilidades técnicas de la especialidad Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos Resultados obtenidos	Plasma con rigor el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	95 %
	Posee conocimientos científicos de la especialidad	
	Utiliza un lenguaje técnico y científico adecuado	
	Domina las habilidades técnicas de la especialidad	
	Interpreta adecuadamente la información de apoyo suministrada para el desarrollo de la técnica o ejercicio	
	Resuelve, en su caso, ejercicios prácticos	
	Plantea un procedimiento o una progresión correcta en el desarrollo del ejercicio o técnica propuesta	
	Conoce las técnicas y procedimientos necesarios para la resolución del problema	
	Expone y justifica los resultados o relaciona los hallazgos con el resultado	
Obtiene y/o expresa correctamente los resultados.		
Limpieza y orden en la resolución	Presenta el desarrollo de los ejercicios de forma clara, legible y ordenada.	5 %
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: SUPUESTOS PRÁCTICOS</b>		<b>5 puntos</b>



La duración para realizar esta prueba es de **dos horas**.

<b>PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central, los distintos bloques en los que se puede estructurar la exposición y los apartados que contengan cada uno de los bloques	70 %
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis	
	Realiza numerosas y pertinentes citas bibliográficas, que se relacionan con los contenidos y la bibliografía anunciada.	
	Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado. Hace referencia a los antecedentes históricos, a su repercusión y actualiza los contenidos.	
	Utiliza un vocabulario técnico-científico adecuado	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Emplea una estructura, expresada mediante referencias conceptuales, que facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	20 %
	Desarrolla todas las partes del tema. Utiliza introducción y conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema.	
	Sigue un planteamiento original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal	
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado. Existe adecuación con lo preguntado.	
Presentación, orden y redacción del tema	Tiene una presentación legible y está ordenado el tema. Usa abreviaturas estandarizadas como siglas o acrónimos, etc.	10 %
	Expone de forma ordenada, clara y coherente	
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
	Escribe con corrección ortográfica, sintáctica y adecuación semántica en la presentación y redacción del tema.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA</b>		<b>10 puntos</b>



**SEGUNDA PRUEBA**

**Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1 hora y 30 minutos. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

**Guion:** podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

**PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA**

10 puntos

**DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión	
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.			
Presentación escrita, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Está correctamente estructurada, con presencia de índice, anexos, paginada y las unidades referidas. Ordenada y buena presentación	5 %	
	Contiene, al menos, todos los apartados e indicaciones referidos en la orden.		
	Realiza pertinentes referencias bibliográficas y normativas.		
	Posee correcta redacción, ortografía y puntuación		
Justificación y contextualización de la programación	Tiene originalidad, aportaciones innovadoras e individualidad.	5 %	
	Contextualiza el centro y ciclo formativo. Hace referencia a las características de los alumnos		
	Expone en la introducción las referencias legislativas		
	Especifica la relación con otros módulos del ciclo		
Justifica el contenido y la estructura de la Programación Didáctica			
Adecuación de los	Resultados de aprendizaje	Relaciona los resultados de aprendizaje del módulo con los objetivos generales del ciclo	5 %



elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia		Relaciona los resultados de aprendizaje del módulo y los criterios de evaluación con las Unidades Didácticas o de Trabajo planteadas.	
		Plantea los resultados de aprendizaje en relación con las TICs, prevención de riesgos laborales y educación en valores	
	Contenidos	Propone y relaciona los contenidos planteados con los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación indicados en el currículo, estableciéndose una secuenciación y temporalización adecuada	5 %
		Incluye todos los contenidos del módulo. Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta comunidad autónoma	
		Establece los contenidos mínimos e interdisciplinares	
		Aporta contenidos relacionados con el uso de las TICs, prevención de riesgos laborales y educación en valores	
	Metodología	Presenta una metodología coherente que se corresponde con los objetivos y contenidos programados. Especifica correctamente los principios o estrategias metodológicas	10 %
		Organiza y justifica adecuadamente el tiempo y el espacio dentro y fuera del aula, así como los agrupamientos de los alumnos	
		Propone actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes, así como actividades focalizadas hacia la aplicación práctica de contenidos.	
		Plantea adecuadamente los diferentes tipos de actividades (desarrollo, conocimientos previos, evaluación, recuperación) atendiendo a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado, con una dificultad gradual y relacionada con objetivos y contenidos	
		Utiliza adecuadamente los recursos didácticos, materiales curriculares y las TICs. Explicita los recursos y materiales didácticos usados en la realización de actividades	
	Criterios y procesos de evaluación y calificación	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados	10 %
		Establece procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado, según normativa.	
		Prevé mecanismos para dar información continua al alumnado, profesores y padres	
		Determina los criterios de evaluación y de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios de recuperación.	
Plantea diferentes instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado.			



Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Establece procedimientos de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	2,5 %
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO</b>		
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, ciclo y grupo de alumnos	5 %
	Posiciona la UD o UT respecto a las otras que componen el módulo, la temporaliza y asocia con las unidades de competencia y realizaciones profesionales recogidas en la legislación del ciclo.	
Objetivos	Formula, selecciona y relaciona correctamente los resultados de aprendizaje de la unidad con los del módulo y con los objetivos generales del ciclo y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	5 %
	Plantea en la unidad objetivos observables y, por lo tanto, evaluables a través de los criterios de evaluación establecidos	
Competencias	Selecciona y justifica las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo que se relacionan con la unidad didáctica.	2,5 %
Contenidos	Selecciona y secuencia adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos planteados. Justifica la selección de contenidos	5 %
	Aporta contenidos relacionados con las TICs, prevención de riesgos laborales y educación en valores.	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Presenta actividades de enseñanza-aprendizaje en la unidad de trabajo que permiten abordar todos los contenidos seleccionados en dicha unidad y son coherentes con las capacidades terminales/resultados de aprendizaje previstos.	10 %
	Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de ampliación y de evaluación para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumno, contemplando la organización de espacios, agrupamientos, tiempos y recursos materiales.	
	Describe y concreta las actividades planteadas, con referencia bibliográfica, tiempo y sesiones empleadas para su desarrollo.	
	Aporta anexos y/o materiales en relación a las actividades a desarrollar	
Criterios y procedimiento de evaluación	Utiliza instrumentos de evaluación que permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todas las capacidades terminales/resultados de aprendizaje establecidos.	10%
	Establece procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de aprendizaje del alumnado.	



	Prevé mecanismos adecuados para dar información continua al alumnado, profesorado y padres/madres	
	Describe los criterios de calificación y de recuperación de la unidad didáctica. .	
	Concreta los criterios de evaluación. Interrelaciona las capacidades terminales/resultados de aprendizaje con los criterios de evaluación.	
Exposición	Expone propuestas realizables, realistas y adecuadas al nivel que se plantea. Demuestra un buen conocimiento de la realidad escolar, y de los elementos que la configuran	10 %
	Tiene desenvoltura, expresión verbal, comunicación. Se ajusta al tiempo preestablecido. Hace una buena presentación de su exposición.	
<b>DEBATE CON EL TRIBUNAL</b>		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Contesta con acierto a lo que se pregunta. Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	10%
	Expone argumentos realistas y coherentes	
	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.	
	Tiene desenvoltura, expresión verbal y comunicación. Ajusta la exposición al tiempo establecido.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>

11 DE JUNIO DE 2021

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN